

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE AGROINDUSTRIAS SAN ALFONSO AGROSANALFONSO S.A. A AGROSANALFONSO S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía AGROINDUSTRIAS SAN ALFONSO AGROSANALFONSO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de enero de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de marzo de 1995.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación de la compañía AGROINDUSTRIAS SAN ALFONSO AGROSANALFONSO S.A. a AGROSANALFONSO S.A., el aumento de capital y la reforma integral de estatutos otorgada el 31 de agosto del 2004 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. C.IJ.0619 de 14 FEB. 2005.
3. **OTORGANTE.-** Comparezca al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el doctor Esteban Pérez Arteta, en su calidad de Presidente y Representante Legal Subrogante, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. **CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.IJ.0619 de 14 FEB. 2005 aprobó el cambio de denominación de la compañía AGROINDUSTRIAS SAN ALFONSO AGROSANALFONSO S.A. a AGROSANALFONSO S.A., aumentó su capital en la suma de SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 716.419,00), siendo por tanto el nuevo capital social de OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 832.419,00) que se encuentra dividido en ochocientos treinta y dos mil cuatrocientas diecinueve mil (832.419) acciones de UN DÓLAR (USD. 1,00) cada una, reformó integralmente sus estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía AGROINDUSTRIAS SAN ALFONSO AGROSANALFONSO S.A. a AGROSANALFONSO S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción en lo relativo al cambio de denominación, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso a la Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, 14 FEB. 2005

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO